

**Minutas finales- Séptima reunión oficial
Tratado de libre comercio de Norte América
Manzanillo, Colima, México**

18 de noviembre del 2001
Sector: Ingenieros topógrafos

Participantes: Estados Unidos Mexicanos (UMS)
Estados Unidos de América (USA)
Canadá (Ca)

1.- Reconocimiento de autoridades e inauguración del evento.

El Ing. Ignacio Marcial Figueroa, Presidente de la Federación de Colegios de Ingenieros de los Estados Unidos Mexicanos, (FECITEUM A.C.) refiere a la orden del día a las 4:20 p.m. CST realizado en el Hotel Sierra, en Manzanillo, Colima, México. El Sr. Figueroa dio la bienvenida a los presentes de la séptima reunión oficial, referente al Sector de Ingenieros Topógrafos con licencia bajo las normas del TLC. Se explicó que la reunión sería grabada y que a cada una de las delegaciones se les proporcionaría una copia de dicha grabación.

2.- Lista – Se establece que el Quórum es legal.

Se declaró que el Quórum es legal. Los participantes en la discusión fueron:

Estados Unidos Mexicanos:

El Ing. Ignacio Marcial Figueroa, Presidente de la Federación de Colegios de Ingenieros Topógrafos de los Estados Unidos Mexicanos, (FECITEUM A.C.)
Ing. Braulio Mercado Gutiérrez, FECITEUM A.C.
Ing. Juan Ignacio Ortiz Altamirano, FECITEUM A.C.

Canadá:

Wayne Brubacher, Chair of Canadian Council of Land Surveyors (CCLS) NAFTA Committee. Richard Wright, Past President, CCLS

Estados Unidos de América:

Robert Prescott, NAFTA Chair, Nacional Society of Professional Surveyors (NSPS)
Luis “Al” Flores, NSPS NAFTA Committee

Traductores:

Amalia Ochoa y Hebe Alejandra Morales, de la Universidad de Colima, Col. México.

3.- Discusión y aprobación de las Reglas a seguir en la Reunión No. 7

Las Reglas presentadas fueron las mismas que se aceptaron en la Reunión #7. Debido a que las reglas no cambiaron desde la reunión pasada, el Presidente omitió la lectura de las reglas en español y en inglés (la copia de las reglas se anexa en el apéndice A, al final de estas de estas minutas)

Moción No 7 – 1: Aceptar las Reglas que rigen la reunión formal en Español e Inglés, como se presentaron.

Propuesta por: Luis A. Flores

Secundada por: Juan Ignacio Ortiz Altamirano

Por: Estados Unidos

Por: México

Aprobada por unanimidad

4.- Traductores: las traducciones serán hechas en los siguientes idiomas (si es necesario) Español, Inglés, y Francés

Moción No 7 – 2: La petición de la traducción de francés durante la reunión no.7 no será necesaria.

Propuesta por: Wayne Brubacher

Secundada por: Robert R. Prescott

Por: Canadá

Por: Estados Unidos

Aprobada por unanimidad

5.- Escoger a la persona que grabara y escribirá las minutas de la presente reunión.

Robert Prescott fue elegido para escribir las minutas de la reunión. La versión en español y francés de las minutas oficiales serán traducidas de la versión en inglés.

6.- Aprobar la agenda y el aumento de asuntos.

La agenda propuesta para la reunión fue presentada.

Moción No 7 – 3: que la agenda presentada sea aprobada

Propuesta por: Richard Wright

Secundada por Braulio Mercado Gutiérrez

Por: Canadá

Por: México

Aprobada por unanimidad

7.- Señalar a los invitados y a los observadores.

No había invitados ni observadores presentes en la reunión.

8.- Aceptación de las Minutas Oficiales.

Moción No 7 – 4: Que sean aprobadas la versiones en inglés y español de las minutas de la Reunión No. 6, llevada a cabo en Las Vegas, Nevada, USA, y la versión en español de las minutas de la Reunión No.5 realizada en Oaxaca, México.

Aprobada por unanimidad

9.- Asuntos surgidos de las minutas de la reunion de Las Vegas, USA

No surgió ningún asunto de las minutas que no estuvieran en la agenda.

ASUNTOS ANTERIORES

10.- Carta de autorización firmada por el gobierno correspondiente.

El SR. Prescott anteriormente había reportado que los Estados Unidos ya tenía la carta de su representante de comercio.

El Sr. Brubacher reportó que la delegación de Canadá ya tenía una carta preliminar firmada por el ministro de la misma rama del gobierno responsable del comercio internacional. La carta no ha sido entregada a la delegación Canadiense. El gobierno ha solicitado algunos comentarios al Canadian Institute of Geomatics (CIG) y al Geomatics Industry Association of Canada (GIAC). La delegación asegura que la carta será entregada en la brevedad posible.

El Ing. Mercado declaró que la delegación del FECITEUM espera recibir la carta del Gobierno Mexicano a principios del 2002.

Canadá y México, por igual, reportaran su progreso en la siguiente reunión.

11.- Reporte de actividades dentro de cada País dentro del TLC.

Estados Unidos

El Sr. Prescott reportó que recibió una llamada de el representante de comercio de Estados Unidos, Bernie Ascher, quien le preguntaba en que estatus se encontraban las negociaciones con Canadá y México, con respecto a la practica en el extranjero. Le dijo al representante que hemos realizado varias reuniones y que se llevaba un progreso en el Documento de Mutuo Reconocimiento (MRD). El Sr. Ascher informó al Sr. Prescott que dentro del World Trade Organization (WTO) se están organizando actividades para desarrollar un modelo del documento MRD.

El Sr. Prescott también recalcó que había asistido a una conferencia “North American Teachers Conference Biannual Meeting”, la cual se realizó en Wilkes Barre, Pennsylvania. También asistió a dicha conferencia el Presidente de Fédération Internacionales des Géometres – Internacional Federation of Surveyors (FIG)-Federación Internacional de Topógrafos; Robert W. Foster, de Estados Unidos, y el presidente de FIG Task Force on Mutual Recognition of Qualifications, Stig Enemark de Dinamarca. Se debe resaltar que este organismo “FIG Task Force” está preparando un documento de mutuo reconocimiento para practicar en el extranjero, el cual incorporará recomendaciones del WTO.

Canadá

El Sr. Brubacher reportó que los representantes del CCLS, se reunieron con dos de los departamentos dependientes del Gobierno Canadiense. El primero fue el Department of Foreign Affairs (Relaciones Exteriores) y el segundo era Industry Canada. El Sr. Brubacher aportó como información de **introducción** utilizó las minutas de las primeras seis reuniones, con una copia del borrador del MRD. También presentó copias de las cartas de apoyo de cada una de las provincias asociadas que apoyan al CCLS y sus actividades en dicha área. El Department of Foreign Affairs prometió una carta de autorización al CCLS para negociar el MRD con México y Estados Unidos. El Gobierno Canadiense informó a la delegación la intención de crear un borrador del MRD dentro del WTO.

Su gobierno está motivando a la delegación para acelerar el termino de esta fase, para que ellos puedan tomar parte en el trabajo del WTO.

Dos asociaciones provinciales han contactado al Comité Canadiense del TLC, refiriéndose al lenguaje dentro del actual borrador del MRD. El Sr. Brubacher planeo una discusión referente a este asunto en la próxima reunión.

México

El Ing. Braulio Mercado reportó que tienen mucho interés sobre las actividades dentro del FIG y el WTO. El cree que tenemos una gran ventaja en el desarrollo de MRD, en las condiciones actuales en las que el MRD ha sido desarrollado por el contrario del desarrollado por el FIG, que no fue enfocado para las negociaciones actuales para un MRD para la práctica en el extranjero. La delegación reportó que están organizando una reunión con su gobierno en la primavera del 2002 en relación a la carta de autorización.

12.- Discusión del MRD 6

El Sr. Brubacher declaró que presentó una nota en la moción de la reunión no. 6, en Las Vegas, para cambiar la definición del MRD, referente a las licencias, para que sea lo suficientemente claro al respecto de aceptar a los topógrafos autorizados y a los registrados por igual. Para entonces, Ontario cuenta con los dos tipos de términos para los topógrafos, los autorizados y los registrados. Los miembros de la Association of Ontario Surveyors (AOLS) estaban interesados en que la definición del término en la práctica en el extranjero fuera suficiente para aceptar cualquier tipo de rama dentro de los topógrafos (agrimensores). En Ontario, el Ingeniero Topógrafo con autorización es el único que puede trabajar en los límites o en la **línea topográfica de propiedad**. El topógrafo registrado está autorizado por ley para practicar la agrimensura en un área determinada. Los dos tipos de caso pueden hacer todo lo demás como se refiere en la Parte 3 de el borrador del MRD. En los dos casos una licenciatura es requerida. Los dos profesionistas tienen que ser sometidos a un periodo de entrenamiento en donde se reporta su progreso en el hecho de obtener experiencia a un topógrafo que anteriormente haya alcanzado el estatus de profesional. Cuando los candidatos terminan el tiempo de entrenamiento en plena satisfacción de la persona que los evalúa, se les permite presentar una serie de exámenes profesionales. Después de terminar con éxito la serie de exámenes profesionales y sea reconocido por su Asociación Provincial, la persona puede ofrecer sus servicios al público. Aquellas personas que practiquen la topografía de límites (determinación de líneas divisorias) reciben una correspondiente licencia. Aquellas que trabajen en otras áreas de la topografía (cartografía, fotogrametría, geodesia, GIS, etc.) reciben un Certificado de Registro.

Moción No 7 -5: Que el Documento de Mutuo Reconocimiento No.6 (MRD) sea cambiado como sigue:

Siguiendo la sección existente en la Parte 2 II. LICENCIAS, agregar “Sin limitar la generalidad de lo siguiente, una licencia según la Parte 2 debe significar cualquier permiso, certificado, registro, certificado de registro, autorización y cualquier otro documento o instrumento que autorice a la persona a practicar la topografía o Ingeniería Topográfica como se define en la Parte 1. La autorización de dicha licencia para el propósito de la Parte 2, debe ser bajo no menos términos favorables al igual que condiciones de la jurisdicción anfitriona.”

Siguiendo la sección existente en la Parte 3 II. LICENCIAS, agregar “Sujeto a restricciones dentro de la Parte II y sin limitar la generalidad de lo siguiente, una licencia según la Parte 3 debe significar cualquier permiso, certificado, licencia, registro, certificado de registro y cualquier documento o instrumento que autorice a la persona la práctica de la topografía o la ingeniería topográfica como se define en

la Parte 1. Cada jurisdicción tendrá la obligación de aplicarles un proceso de exámenes, garantizando así que dicha licencia es confiable antes de firmar el Calendario B del MRD.

A cualquier persona autorizada se le permite la práctica bajo las reglas de esta sección y el que tenga un permiso de la jurisdicción del NAFTA, el cual se suma al Calendario B está calificado para la ejecución de dicho calendario por la jurisdicción anfitriona, exceptuando lo siguiente:

- a).- Una persona con permiso está sujeta a acusaciones y se le investigará.
- b).- Una persona con permiso quien sea acusada de cometer ofensas profesionales será razonablemente considerable el ser una amenaza para el bienestar del público.
- c).- Una persona con permiso que sea encontrada culpable de cualquier error profesional como se menciona anteriormente.
- d).- Una persona con permiso que su carácter no sea admisible para otorgarle un permiso para practicar la topografía o la ingeniería topográfica en la jurisdicción anfitriona.
- e).- Una persona con permiso que no cumpla con todos los requisitos establecidos por la oficina de inmigración del país anfitrión.

Propuesta por: Wayne Brubacher
Por: Canadá

Secundada por: Richard Wright
Por: Canadá

Moción No 7 -5A: Que la Moción No. 7 – 5 sea pospuesta hasta la Reunión No. 8

Propuesta por: Robert Prescott
Por: Estados Unidos

Secundada por: Braulio Mercado G.
Por: México

Aprobada por unanimidad.

El Sr. Brubacher pidió a los participantes que se revisara la moción y su propio estatus legal y revisar si los topógrafos son autorizados o registrados bajo el mismo estatus. Le gustaría revisar el término “autorizados” usado en un modo genérico de la palabra en la sección anterior.

E. Sr. Brubacher notó que los miembros del Manitoba Land Surveyors Association, estaban interesados en la definición de “Land Surveyor” (ingeniero topógrafo) en lo que a fronteras o líneas fronterizas corresponde, como aparece en el borrador actual del MRD. Propone los siguientes cambios a dicho documento:

Moción No 7 -6: Que en la Parte I, Sección III, DEFINICIONES, sea reescrito como sigue:

“Práctica de la Ingeniería Topográfica”

1. que la cláusula h, será eliminada y reemplazada por:
“h. La preparación de mapas, planos, y documentos de cualquier forma, y”
2. que una nueva cláusula “i” sea agregada, y diga lo siguiente:
“i. Que al ofrecer un consejo se haga con respeto a la evidencia de la ingeniería topográfica.”

La definición de “Línea Fronteriza”, será eliminada y sustituida por:

“que la parte de la práctica de la topografía que se encarga de las:

- a. Determinaciones, locaciones, definiciones, descripciones, establecer, o reestablecer límites, delineando la extensión física de la tierra, y el interés de la misma, y las cosas ligadas a la tierra como para convertirse parte de ella.

- b. Determinar y certificar la locación de la tierra relativamente con los límites por cualquier lineamiento realizado por el hombre, con el propósito de asegurar dicha locación, ligado estrechamente a la ley y a los derechos del propietario o de la tierra misma.

Incluyendo:

- a. Las tutorías, los reportes, los entrenamientos o el supervisar entrenamiento de los ingenieros topográficos dentro del área de límites y consolidaciones, divisiones, o subdivisiones de tierra, incluyendo cualquier derecho de camino, facilitando o alineando y basándose en las reglas y regularizaciones incidentales, y
- b. El hecho de otorgar consejos con respeto a los lineamientos de la ingeniería topográfica, a través de exámenes de historia, cultura, física, y evidencia jurisdiccional.”

Propuesta por: Wayne Brubacher
Por: Canadá

Secundada por: Richard Wright
Por: Canadá

Moción No. 7-6 A: que la moción 7-6 sea pospuesta hasta la junta No. 8.

Propuesta por: Luis A. Flores
Por: EUA

Apoyada por: Braulio Mercado Gutiérrez
Por: México

Aprobada por unanimidad.

En relación con la moción 7-6, el Sr. Brubacher señaló que existen 33 estados mexicanos, 50 estados americanos (55 jurisdicciones), y 11 provincias canadienses. Obviamente las definiciones individuales de estas jurisdicciones no pueden tener una definición solamente utilizada como parte del Documento de Mutuo Reconocimiento (DMR). La intención de la moción es clarificar y mejorar la presente definición del DMR. El Sr. Wright señaló que la delegación canadiense prepararía un documento de discusión que ayudaría a clarificar el intención de la moción previa.

El Sr. Prescott y el Sr. Flores agradecieron a los colegas canadienses por sus intentos en mejorar las definiciones del DMR.

Moción 7-7: que la parte I sección VI, Disciplina y Ética, sea corregida como se muestra: Borrar la palabra ‘profesional’ y reemplazarla con la palabra ‘tierra’.

Propuesta por: Richard Wright
Por: Canada

Apoyada por: Wayne Brubacher
Por: Canada

El Sr. Prescott estaba preocupado porque existen varios títulos diferentes usados por los topógrafos en Estados Unidos. Pensó que la definición necesitaba más estudio. El Sr. Wright pensó que al hacer un cambio las definiciones serían más consistentes en el DMR. El Ing. Mercado pensó que la moción debería ser pospuesta para que hubiera más estudios antes de la próxima junta.

Moción 7-7 A: Que la moción 7-7 sea pospuesta hasta la Junta No. 8.

Propuesta por: Braulio Mercado Gutiérrez

Apoyada por: Robert R. Prescott

Por: México

Por: EUA

Aprobada por unanimidad.

NUEVOS ASUNTOS

13. Objetivos para ser completados en Juntas futuras;

La tabla que se muestra a continuación, Comité de Milestone para el TLC fue revisado y actualizado.

Moción 7-8: Adoptar la tabla siguiente:

Comité de Milestone para el TLC

Por Canadá:	
Proveer documento de antecedentes y discusión para apoyar mociones propuestas.	Febrero 2002
Obtener Carta de Apoyo del Gobierno Federal.	Marzo 2002
Aceptación del DMR por la Asociación Provincial de Canadá.	Marzo 2002
Ratificación del DMR por el CCLS.	Marzo 2002
Por Estados Unidos:	
Aceptación de la NSPS Junta de Directores del reporte del comité para distribución y la aceptación de Afiliados.	2002
Revisión de NCEES	2002-2003
Revisión del DMR por Estados Afiliados.	2002-2003
Aceptación y ratificación del DMR por el NSPS Junta de Directores.	2003
Por Estados Unidos Mexicanos:	
Proveer información sobre la incorporación del FECITEUM A.C.	Marzo 2002
Obtener la curricula de las universidades mexicanas y contactar personas en las universidades (Ing. Ignacio Marcial Figueroa)	Marzo 2002
Proveer la versión en español de las minutas de las juntas de Ottawa y Oaxaca.	Marzo 2002
Estudiar el glosario de términos y proveer comentarios.	Nov. 2001
Revisar el MRG por Colegios	Mitad 2002-2003
Obtener la Carta de Apoyo del Gobierno Federal.	Marzo 2002
Aceptación y ratificación del DMR por el FECITEUM A.C. Junta de Directores	Marzo 2003
Todos los países:	
Estudiar los documentos de antecedentes y estar preparados para apoyar, posponer, o corregir las mociones propuestas de la 7ª Junta.	Para la Junta No.8
Colectar los juegos completos de documentos con las firmas necesarias para cada país.	Feb. 15, 2001
Someter a Agentes Gubernamentales (CCLS a DFAIT, NSPS a USTR. FECITEUM A.C. al Gobierno Federal); a Agencias Gubernamentales a	Mitad 2003

considerar el MRD.	
Después de la aprobación formal las Jurisdicciones firman	5 a 20 años
Juntas cada tres años.	Como lo acordado

Propuesta por: Juan I. Ortiz Altamirano
Por: México

Apoyada por: Luis A. Flores
Por: EUA

Aprobada por unanimidad.

14. Discusión de cuestiones de la Organización Mundial de Comercio (WTO):
El Sr. Brubacher proveyó información de antecedentes en las actividades del WTO en cuanto a las actividades en relación a tratar con profesiones. La organización está buscando formas de facilitar el movimiento de profesionales a través de las fronteras internacionales. Han estado trabajando en determinar qué pasos se requieren para convertirse en un licenciado profesional. También han discutido el uso de un modelo común que armonizaría los requerimientos alrededor del mundo. La WTO estará pidiendo a los miembros quitar requerimientos innecesarios para practicar. A los topógrafos en Canadá y EU les han pedido que revisen el modelo de sus respectivos gobiernos para el uso del desarrollo de acuerdos que permitan el cruce de fronteras. El modelo usado es la profesión de contabilidad. Generalmente la contabilidad es consistente de un país a otro y tiene pocas si es que ninguna barrera en cuanto a la práctica en las fronteras. Esas barreras que no podemos remover deben ser identificadas en un calendario que la WTO tiene. Si no se enlistan las barreras, entonces un nacional extranjero puede evadir las barreras y puede demandar una licencia en base a lo que la WTO ha listado en su calendario. La propuesta de Wayne de discutir esto era alertar a los países del TLC acerca de lo que está pasando en la WTO acerca de la práctica de profesionales en el cruce de fronteras. Esto debe ser tema para discusión en la próxima Junta.

15. Misceláneo

El Sr. Prescott señaló que una lista de los Representantes del TLC ha sido creada con sus direcciones, teléfonos, y dirección de e-mail.

Cita del Coordinador del Calendario

Moción 7-9: Que la Cita del Coordinador del Calendario para el periodo de tiempo hasta la próxima junta sea hecha. El Coordinador del Calendario será Wayne D. Brubacher.

Propuesta por: Braulio Mercado Gutiérrez
Por: México

Apoyada por: Richard Wright
Por: Canadá

Aprobada por unanimidad.

Discusión de cuestiones del borrador actual del DMR

El Sr. Wright señaló que el borrador actual del DMR no señala o establece un proceso o método de cómo una persona o jurisdicción pueda trabajar en otro país. Tuvo cinco preguntas que pensó necesitábamos discutir y responder en la junta siguiente:

- i. ¿Cómo firma una jurisdicción en el DMR?
- ii. Cuando lo hace, ¿Cómo hace una compañía de topógrafos para trabajar en otro país?
- iii. ¿Cómo hace un individuo para trabajar en otro país?
- iv. ¿La compañía contactará a su jurisdicción anfitriona para direcciones?
- v. ¿Debería cada jurisdicción tener un resumen que represente un proceso similar o igual como todas las jurisdicciones?

El Sr. Wright pensó que es importante que el comité de cada país vaya preparada a la siguiente junta y discutan la 'vida después del DMR'

16. Lugar de la próxima Junta

Después de un detallada discusión, se decidió que la 8ª junta oficial tomará lugar en Canadá entre las fechas del 1 de Mayo y 31 de octubre del 2002; en un lugar de Canadá que será determinado por la Delegación Canadiense.

Moción 7-10: Que la siguiente junta sea en Canadá en el 2002 y que el representante de Canadá presidirá la junta.

Propuesta por: Luis A. Flores
Por: EUA

Apoyada por: Wayne Brubacher
Por: Canadá

Aprobada por unanimidad.

Sin más asuntos que discutir,

Moción No. 7-11: Que la junta sea cambiada (a las 7:22 p.m. CST)

Propuesta por: Richard Wright
Por: Canadá

Apoyada por: Luis A. Flores
Por: EUA

Aprobada por unanimidad.

Aceptada y confirmada como correcta:

Los Estados Unidos Mexicanos

Por: Ignacio Marcial Figueroa
Federación de Colegios de Ingenieros Topógrafos
De los Estados Unidos Mexicanos, A.C.

Fecha

Estados Unidos de América

Por: Robert Prescott
La Sociedad Nacional de Topógrafos Profesionales

Fecha

Canadá

Por: Wayne Brubacher
El Consejo Canadiense de Topografía

Fecha